

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 3179** *Resolución de 17 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 17 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0473	dólares USA.
1 euro =	158,67	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,056	coronas checas.
1 euro =	7,4597	coronas danesas.
1 euro =	0,83133	libras esterlinas.
1 euro =	401,73	forints húngaros.
1 euro =	4,1605	zlotys polacos.
1 euro =	4,9770	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,2160	coronas suecas.
1 euro =	0,9440	francos suizos.
1 euro =	146,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,6415	coronas noruegas.
1 euro =	37,9484	liras turcas.
1 euro =	1,6456	dólares australianos.
1 euro =	5,9756	reales brasileños.
1 euro =	1,4861	dólares canadienses.
1 euro =	7,6066	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,1481	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16993,02	rupias indonesias.
1 euro =	3,7239	shekel israelí.
1 euro =	90,9920	rupias indias.
1 euro =	1511,85	wons surcoreanos.
1 euro =	21,3510	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6437	ringgits malasios.
1 euro =	1,8263	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,757	pesos filipinos.
1 euro =	1,4050	dólares de Singapur.

1 euro =	35,310	bahts tailandeses.
1 euro =	19,3112	rands sudafricanos.

Madrid, 17 de febrero de 2025.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.